Rawson, 18 de febrero de 2014.

Y VISTOS:

La nota proveniente de la Procuración General, comunicando que el día 18 de febrero el Procurador General Adjunto Dr. Emilio Porrás Hernández, desempeñará funciones en la misma fecha en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia cumpliendo impostergables compromisos asumidos con anterioridad, impidiendo su asistencia a las audiencias señaladas para la fecha mencionada.

Y **CONSIDERANDO:**

Conforme lo manifestado por el Señor Procurador General Adjunto y que han sido fijadas audiencias penales el día 18 de febrero del año en curso, corresponde en consecuencia disponer su sustitución.

Así, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179, inciso 1.6 de la Constitución Provincial, queda autorizado el Dr. Alejandro Daniel Franco a concurrir a las audiencias que ya han sido fijadas en ese período.

Que, en consecuencia, el Excmo. Superior

///

Tribunal de Justicia;

---------- R E S U E L V E: ----------

1°) Autorizar la sustitución del doctor Emilio Porrás Hernández por el Subrogante Legal Dr. Alejandro Daniel Franco, en todas aquellas audiencias que se hayan fijado para el día 18 de febrero del año 2014 (Constitución Provincial, artículo 179, inciso 1.6).

2°) Protocolícese y notifíquese.

Fdo. Daniel A. Rebagliati Russell-JOse Luis Pasutti-Fernando S.L.ROyer-Alejandro Javier Panizzi- Ante mi: José A. Ferreyra Secretario

///